

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, RESPECTO DE ENCUESTAS ELECTORALES.**

Sesión Ordinaria

Conforme a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Ejecutiva rinde al pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el informe respecto de la publicación de Encuestas Electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

1. Con fecha seis de septiembre de 2021, el Presidente del Consejo General de este Instituto, en sesión especial, declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para la elección a la Gubernatura del Estado de Oaxaca, que se rige por el Sistema de Partidos Políticos.
2. A partir de la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 154 numeral 3 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, realizó un monitoreo de publicaciones impresas en los principales medios de comunicación de circulación local, sobre las Encuestas Electorales por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.
3. De los resultados del monitoreo de medios impresos, en materia de Encuestas Electorales, sondeos de opinión y conteos rápidos no institucionales, que se realizó del 27 de octubre al 26 de noviembre de 2021; esta Secretaría informa que se registraron seis publicaciones en medios impresos de las cuales todas son encuestas electorales, la primera publicada el 17 de noviembre en el medio impreso Noticias, titulada “Líderes y preferencias electorales en la gubernatura de Oaxaca 2022” realizada por la empresa Poligrama; la segunda el día 21 de noviembre, también en el medio impreso Noticias, titulada “Encuesta sobre preferencias electorales en el estado de Oaxaca” realizada por el Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO); la tercera el día 22 de noviembre en el medio impreso Tiempo, titulada “Encuesta sobre preferencias electorales en el estado de Oaxaca” realizada por Electoralia; la cuarta y la quinta también corresponden al 22 de noviembre, mismas que fueron publicadas en el medio impreso El Heraldo de México, tituladas “Encuesta de Preferencias Electorales por Partido en el Estado de Oaxaca” realizadas por Opinión Pública, Marketing e Imagen S.A de C.V. y GA Radiocomunicaciones S.A de C.V., las cuales fueron retomadas en los espacios de Radio y TV con los que cuenta dicho medio de circulación nacional; y la sexta el día 24 de noviembre, en los medios impresos Noticias y El Imparcial titulada “Encuesta sobre preferencias electorales en el estado de Oaxaca” realizada por Indicadores S.C. El objetivo de dichas encuestas fue dar conocer la intención del voto para las elecciones a la gubernatura para la jornada electoral de junio de 2022.

4. Los días 29 de octubre, 05 , 11 y 22 de noviembre, la empresa Massive Caller realizó una Encuesta Telefónica Estatal; el 01 de noviembre, la empresa Demoscopia Digital realizó la encuesta “Intención del Voto para la Elección de Gobernador”; el 09 de noviembre, la empresa Mitofsky realizó la encuesta “Tendencias Electorales rumbo al 5 de junio de 2022”, la cual fue publicada en la página [www.eleconomista.com.mx](http://www.eleconomista.com.mx); el 25 de noviembre, la empresa De las Heras Demotecnia 2.0 S.A de C.V. realizó la encuesta sobre Preferencias Electorales en el estado de Oaxaca, todas para conocer la intención de voto para elegir a la Gobernadora o Gobernador de Oaxaca, las cuales fueron publicadas en medios digitales.